Proyecto de Ley N°.....8910/2024-CR

CONGRESO
REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres."
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
13 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 7:35 pm

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ARBORIZACIÓN URBANA

El Congresista de la Republica **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ARBORIZACIÓN URBANA

Artículo 1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley es declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación de planes y/o programas de arborización urbana en todo el territorio nacional.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

Esta ley tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de los habitantes del país, mediante la implementación de estrategias de arborización en las diferentes Municipalidades del Perú, para enfrentar los desafíos sociales y ambientales como el cambio climático, calentamiento global y la contaminación ambiental.

Artículo 3. Declaratoria de Interés

Se declara de interés nacional la implementación de planes y/o programas de arborización urbana en todas las regiones del Perú, como una estrategia para mitigar el calentamiento global, el cambio climático y la contaminación ambiental.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Entidades competentes

Las entidades como el Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Municipalidades Provinciales y Distritales, y dependencias afines coordinarán para dar celeridad a la implementación de planes y/o programas adecuados para cada región del territorio nacional.

Lima, setiembre del 2024

Kelly Portalatino Avalos

Segundo Montalvo

FLAVIO CRUZ MAMANI
Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Perú Libre

Flavio Cruz Mamani

Maria Agüero Gutierrez

Isaac Mita Alanoca

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1. Introducción

El cambio climático es una realidad, el aumento de la temperatura en la superficie de la Tierra es considerada como una grave amenaza para la estabilidad política, económica y social de las naciones. Y si bien, el Perú es responsable de apenas el 0.4% de gases de efecto invernadero, es el tercer país más vulnerable a los riesgos climáticos.

En los últimos años se ha identificado que la expansión urbana genera efectos ambientales que inciden en el cambio climático. Por esta razón, es necesario darle prioridad a trabajar en iniciativas con enfoque de sustentabilidad que permitan hacer frente a dicha problemática, contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad urbana.[1]

Por otro lado, el déficit de áreas verdes en las ciudades tiene un costo muy alto. Según la ONU, "el 88% de los habitantes de zonas urbanas en el mundo están expuestos a niveles de contaminación del aire exterior superiores a lo establecido como tolerable por la Organización Mundial de la Salud (OMS)". La capacidad de los árboles urbanos para mitigar el calentamiento global es considerada por algunos investigadores, dieciséis veces superior a la de los árboles no urbanos, sin embargo, este valioso potencial que ofrece el arbolado urbano no es aprovechado en la mayor parte de las ciudades del mundo; y en muchos casos, se generan altas emisiones de CO2 a la atmósfera por causa de arborizaciones urbanas mal planificadas.[2]

Asimismo, según señaló Nathalie Röbbel, Oficial Técnica del Departamento de Salud Pública, Medio Ambiente y Determinantes Sociales de la Salud de la OMS "La contaminación atmosférica contribuye al aumento de las temperaturas y a episodios de olas de calor, que conllevan mayores tasas de mortalidad por infarto de miocardio o derrame cerebral a causa de la fatiga térmica, en particular en personas con enfermedades no transmisibles preexistentes".[3]

---

[1] Ministerio del Ambiente, "Cambio Climático y Desarrollo Sostenible En El Perú," accessed September 5, 2024, https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2013/10/CDAM0000323.pdf.

[2] "Impactos Positivos de La Arborización Urbana y Proyectos En El Perú," n.d., https://gyj-jardines.com/impactos-positivos-arborizacion-urbana-proyectos/.

[3] Red de Árboles, "Beneficios de La Arborización Urbana En Perú," 2024, https://www.reddearboles.org/noticias/nwarticle/744/3/beneficios-de-la-arborizacion-urbana-en-peru.

Por ello, es necesario que unamos esfuerzos y adoptemos acciones concretas para evitar un daño mayor al sistema climático.

2. Arborización Urbana

Entendemos como arborización urbana al manejo de los árboles para su contribución al bienestar fisiológico, sociológico y económico de la sociedad urbana. Tiene que ver con los bosques, otras agrupaciones menores de árboles y los árboles individuales presentes ahí, donde vive la gente. Esto tiene muchas facetas, porque las áreas urbanas abarcan una gran diversidad de hábitats, espacios y funciones en los cuales, los árboles producen una gran variedad de beneficios, pues capturan y almacenan CO2, por lo que contribuyen de manera directa con la mitigación del calentamiento global. Además, atenúan la temperatura de los espacios públicos, minimizan el efecto de Islas de Calor en las ciudades y disminuyen el impacto de la radiación solar sobre las edificaciones, por lo que reducen los consumos de energía eléctrica para aire acondicionado, y así, de manera indirecta, contribuyen con la reducción del calentamiento global, pues merman las emisiones de CO2 en las plantas generadoras de energía eléctrica.

El manejo del arbolado o de espacios verdes que aún existen al interior de las áreas urbanas se debe regir por criterios técnicos y de planeación que permitan su adecuado manejo, disposición y conservación en la búsqueda del mejoramiento ambiental de las ciudades. Lo anterior, es de suma importancia no por el diagnóstico en sí mismo sino porque es preciso reconocer la situación actual y los errores en el manejo de la arborización para que, en esa medida, cualquier acción futura minimice estos efectos y pueda efectivamente contribuir a contrarrestar los problemas ambientales, de imagen y de paisaje presentes.

Sin duda, la calidad ambiental de las ciudades depende en buena medida de la frondosidad de sus parques, plazas y parques. Los árboles nos protegen de los rayos solares, tamizan la luz intensa y embellecen el espacio, pero, sobre todo, tienen una función de regulación bioclimática que favorece la humedad del aire al absorber el agua por sus raíces y restituirla por evapotranspiración.[4]

La arborización urbana es entonces, un servicio esencial que se encarga de la plantación y mantenimiento de árboles en áreas urbanas, contribuyendo significativamente al desarrollo sostenible de las ciudades y al bienestar de sus habitantes. Ello implica una serie de actividades técnicas y procesos

[4] Isabel Reyes Avilés and Juan José Gutiérrez Chaparro, "LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE LA ARBORIZACIÓN URBANA: RETOS Y APORTES PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD DE TOLUCA" (n.d.), https://www.redalyc.org/pdf/401/40113202009.pdf.

específicos para garantizar el establecimiento, crecimiento y desarrollo adecuado de los árboles en entornos urbanos.

Planificación y Diseño: Se realiza un plan detallado que considera factores como el tipo de suelo, el clima local y las restricciones legales, así como la selección adecuada de especies de árboles. Esto incluye la elección entre árboles de hoja perenne, que conservan sus hojas durante todo el año, o árboles caducifolios, que pierden sus hojas estacionalmente. Esta decisión se basa en las condiciones climáticas locales, el propósito estético y funcional del área y las necesidades específicas de los residentes.

Preparación del Terreno: Se lleva a cabo la preparación del suelo, incluyendo la eliminación de vegetación existente y la mejora de la calidad del suelo mediante enmiendas orgánicas.

Selección y Adquisición de Árboles: Se escogen árboles sanos y de alta calidad en viveros especializados, asegurando su adaptabilidad a las condiciones locales.

Plantación: Se realiza la colocación física de los árboles en el terreno de acuerdo con el diseño establecido y siguiendo técnicas adecuadas de plantación.

Mantenimiento Regular: Se llevan a cabo cuidados continuos como riego, fertilización, poda y control de plagas y enfermedades para asegurar el crecimiento saludable de los árboles.

Gestión de Residuos Verdes: Se gestiona adecuadamente la eliminación de residuos orgánicos generados durante el mantenimiento de los árboles.

Monitoreo y Evaluación: Se realiza un seguimiento continuo del estado de los árboles plantados para detectar y tratar problemas potenciales a tiempo.

La arborización urbana sienta las bases para la creación de bosques urbanos, áreas extensas de vegetación arbórea en entornos urbanos que proporcionan una amplia gama de beneficios.[5]

Entre los principales proyectos de Arborización Urbana en el Perú, tenemos:

1. Proyecto de Reforestación de la Cuenca del Río Mantaro

El Proyecto de Reforestación de la Cuenca del Río Mantaro que busca restaurar las áreas degradadas de esta importante cuenca hidrográfica, con la plantación de especies nativas como el aliso, la tara y el quishuar, que son

[5] ECOMU, "ARBORIZACIÓN," 2024, https://ecomuhuertos.com/arborizacion/.

cruciales para la recuperación de suelos erosionados y la mejora de la calidad del agua.

Además, el proyecto incorpora la capacitación de comunidades locales en técnicas de conservación y manejo sostenible de bosques, promoviendo la agroforestería para generar ingresos adicionales y fortalecer la economía local.

2. Proyecto Lima Verde

La iniciativa Lima Verde, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, busca incrementar la cobertura vegetal en la capital peruana. A través de la plantación de miles de árboles en parques, avenidas y áreas urbanas, el proyecto tiene como objetivo reducir la contaminación del aire y mitigar el efecto de isla de calor. Además, se realizan talleres educativos y campañas de concientización para involucrar a la ciudadanía en el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes, fomentando una cultura de respeto y protección ambiental.

3. Reforestación en la Región de Ayacucho

El proyecto de reforestación en Ayacucho se enfoca en las áreas afectadas por la minería y la agricultura intensiva. Este proyecto no solo busca restaurar el equilibrio ecológico mediante la plantación de especies como el pino, el eucalipto y árboles frutales, sino que también promueve la participación comunitaria en el manejo de los recursos forestales. Las comunidades locales reciben capacitación en técnicas de reforestación y manejo de viveros, y se implementan sistemas agroforestales que combinan cultivos agrícolas con árboles, mejorando así la productividad y sostenibilidad de las tierras.

4. Programa Nacional de Reforestación

El Programa Nacional de Reforestación, liderado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), tiene la ambiciosa meta de plantar millones de árboles en diversas regiones del país. El enfoque principal está en áreas críticas para la conservación de recursos hídricos y la biodiversidad, como las cabeceras de cuenca y zonas afectadas por la deforestación. El programa también incluye la rehabilitación de áreas degradadas y la promoción de prácticas de manejo forestal sostenible. A través de alianzas con gobiernos locales, ONG y comunidades, se busca fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales.[6]

Estos proyectos muestran el esfuerzo conjunto de instituciones públicas, organizaciones privadas y comunidades locales para enfrentar los desafíos ambientales y promover un desarrollo sostenible en el Perú. La arborización

[6] "Impactos Positivos de La Arborización Urbana y Proyectos En El Perú."

no solo mejora el entorno natural, sino que también tiene beneficios económicos y sociales, fortaleciendo la relación entre la gente y su medio ambiente.

3. Problemática a resolver

La realidad de las regiones de nuestro país, es que carecen de planes y/o programas de Arborización Urbana, ya que, las autoridades competentes no le han dado la relevancia que requiere esta situación, lo que resulta bastante perjudicial para la población en general, pues el cambio climático que ya se está convirtiendo en una crisis climática trae consigo una serie de peligros para la comunidad.

Figura 1. Emergencias causadas por peligros climáticos por región (2003 - 2014)

Fuente: MINAM, 2016. Tercera Comunicación Nacional del Perú.

De otro lado, en las zonas donde se han implementado algunos programas de arborización no han tenido los resultados esperados, ya sea por desinformación o falta de una adecuada planificación.

"Son pocos los casos en los que la plantación es planificada. Esto se ve en árboles que caen por débiles o falta de mantenimiento; árboles podados drásticamente o cuyas raíces invaden tuberías y levantan pavimentos. Además, no todas las especies resisten la polución o producen oxígeno por

igual", refiere Poul Knudsen, especialista ambiental de la Sociedad de Urbanistas del Perú.[7]

4. Propuesta de solución

Con la implementación de la siguiente ley se plantea incentivar el desarrollo de planes y programas de arborización urbana en todas las regiones del territorio nacional, y de esa manera mitigar y enfrentar el creciente cambio climático y calentamiento global.

Según un estudio de la Universidad de Sevilla (España), una hectárea arborizada en la ciudad (es decir una manzana) produce al día el oxígeno que consumen seis personas. Asimismo, se encontró que especies urbanas, como el melia (un árbol de sombra que absorbe más el dióxido de carbono), son más eficientes; diez de estos árboles eliminan al día el CO2 emitido por 10.373 vehículos (cada uno libera 200 gramos por kilómetro recorrido). Del mismo modo, el molle, la tecoma, el huarango y el jaracandá son recomendables para zonas con alta contaminación, pues requieren poco espacio y poca agua.[8]

La arborización urbana presenta una serie de beneficios e impactos positivos que abarcan aspectos ambientales, sociales y económicos.

4.1. Impactos ambientales:

- Los árboles urbanos juegan un papel crucial en la mejora de la calidad del aire al absorber contaminantes atmosféricos como dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre y partículas en suspensión, lo cual es especialmente importante en ciudades del Perú con alta contaminación vehicular e industrial. Además, los árboles ayudan a mitigar el efecto de isla de calor al proporcionar sombra y liberar vapor de agua, reduciendo así las temperaturas locales.
- La gestión del agua de lluvia es otro beneficio significativo de la arborización urbana. Las raíces de los árboles facilitan la infiltración del agua en el suelo, disminuyendo el riesgo de inundaciones y mejorando la recarga de acuíferos. Asimismo, la copa de los árboles ralentiza el flujo del agua de lluvia, reduciendo la erosión del suelo.[9]
- Los árboles desempeñan un papel crucial en el aumento de la biodiversidad urbana. No solo embellecen nuestras ciudades, sino que también crean hábitats vitales, proporcionan alimento y ofrecen protección

[7] Instituto Peruano de Derechoo Urbanístico, "Lima Carece de Un Plan Unificado de Arborización Urbana," n.d., https://ipdu.pe/2010/10/25/lima-carece-de-un-plan-unificado-de-arborizacion-urbana/.
[8] Urbanístico.
[9] "Impactos Positivos de La Arborización Urbana y Proyectos En El Perú."

tanto para plantas como para animales, fomentando un entorno más saludable y sostenible para todas las formas de vida.

- Los árboles grandes actúan como magníficos filtros naturales para los contaminantes urbanos y las partículas finas, tales como el polvo, la suciedad y el humo. A través de sus hojas y corteza, atrapan eficazmente estas impurezas, purificando el aire que respiramos y contribuyendo significativamente a un entorno urbano más limpio y saludable.
- En las ciudades con altos niveles de contaminación, los árboles se erigen como guardianes esenciales de nuestra salud y bienestar. Estos gigantes verdes mejoran significativamente la calidad del aire, transformando las ciudades en lugares mucho más saludables para vivir. Un solo árbol maduro tiene la capacidad de absorber hasta 150 kg de gases contaminantes al año, desempeñando así un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático y la mitigación de sus efectos. La presencia de árboles urbanos es, sin duda, una poderosa herramienta para crear un futuro más limpio y sostenible.
- Numerosas investigaciones demuestran que vivir cerca de espacios verdes urbanos y tener acceso a ellos puede tener un impacto positivo y significativo en la salud física y mental. Estos beneficios incluyen la reducción de la presión arterial alta y el alivio del estrés. A su vez, esta conexión con la naturaleza contribuye al bienestar integral de las comunidades urbanas, promoviendo una vida más sana y equilibrada para sus habitantes.
- Los árboles maduros son cruciales en la regulación del flujo de agua, desempeñando un papel vital en la prevención de inundaciones y la mitigación del riesgo de desastres naturales. Un ejemplo impresionante es un árbol de hoja perenne maduro, que puede interceptar más de 15,000 litros de agua al año, demostrando así su capacidad para proteger y estabilizar nuestros entornos urbanos y naturales.
- La ubicación estratégica de los árboles en las ciudades tiene el potencial de transformar el clima urbano, enfriando el aire entre 2 y 8 grados centígrados. Por ejemplo, plantar árboles en lugares clave alrededor de los edificios puede reducir la necesidad de aire acondicionado en un 30 por ciento, mientras que en invierno, su presencia puede disminuir las facturas de calefacción en un 20 a 50 por ciento. Este enfriamiento natural no solo mejora la comodidad de los residentes, sino que también contribuye a la eficiencia energética y a la sostenibilidad ambiental.
- La planificación cuidadosa de paisajes urbanos con árboles puede tener un impacto notable en el valor de la propiedad, incrementándose hasta en un 20 por ciento. Además, estos espacios verdes atraen tanto al turismo como a los negocios, transformando las ciudades en destinos más deseables y prósperos. La presencia de árboles no solo embellece el entorno urbano, sino que también impulsa el crecimiento económico y fortalece la comunidad mecanismos y espacios de participación que motiven a los usuarios del agua a que hagan parte de la gestión integral

del recurso hídrico y a que conformen grupos de veeduría y control ciudadano; pues si bien, las comunidades comunales, campesinas, nativas, y otras son parte de la Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, no se precisa su participación en la gestión y control del recurso hídrico, derecho fundamental de todo ciudadano.

4.2. *Impactos Sociales*

Los espacios verdes urbanos tienen un impacto significativo en la salud mental y el bienestar de los residentes, ya que la presencia de árboles y áreas verdes reduce el estrés, mejora el estado de ánimo y promueve el bienestar general. Estos espacios también fomentan un estilo de vida activo y saludable al ofrecer lugares para la recreación, el ejercicio y la socialización, como parques y jardines.

Además, la arborización urbana fortalece la cohesión social al proporcionar áreas donde las comunidades pueden reunirse y participar en actividades colectivas, promoviendo un sentido de pertenencia y comunidad. La disponibilidad de espacios verdes para la interacción social mejora la calidad de vida y la integración de los residentes en su entorno urbano.

4.3. *Impactos Económicos*

La presencia de árboles y áreas verdes bien mantenidas puede aumentar el valor de las propiedades circundantes, ya que compradores y arrendatarios a menudo están dispuestos a pagar más por viviendas ubicadas cerca de parques y áreas verdes. Además, los árboles plantados estratégicamente pueden reducir la necesidad de aire acondicionado al proporcionar sombra y enfriar el ambiente, lo que se traduce en ahorros significativos en costos energéticos para hogares y edificios.

Los proyectos de arborización urbana también crean oportunidades de empleo en la plantación, mantenimiento y gestión de áreas verdes, promoviendo el desarrollo de habilidades en horticultura y silvicultura urbana. Estos beneficios económicos complementan los impactos ambientales y sociales, contribuyendo a una mejor calidad de vida en las ciudades.[10]

Asimismo, esta iniciativa legislativa orienta a incrementar en la población peruana la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de cuidar el ambiente y rol importante que cumplen los árboles para la preservación de la vida y la salud. Del mismo modo, exhorta a las autoridades ambientales y territoriales, a trabajar enfáticamente en la implementación de acciones ante el cambio climático, calentamiento global y contaminación ambiental.

[10] "Impactos Positivos de La Arborización Urbana y Proyectos En El Perú."

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa se adecúa a la normativa vigente en cuanto a su finalidad que es mejorar la calidad de vida de los habitantes del país, mediante la implementación de estrategias de arborización en las diferentes Municipalidades del Perú, para enfrentar los desafíos sociales y ambientales como el cambio climático, calentamiento global y la contaminación ambiental. Además, respeta los convenios internacionales suscritos por el Perú relativos al tema ambiental.

En ese sentido, la presente propuesta legislativa se alinea estrechamente con las siguientes normas:

- Ley Nº 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, promulgada el 15 de Julio del 2000, que en su artículo 30º, Programas de arborización y reforestación, indica que el Ministerio de Agricultura coordinará con los gobiernos regionales, gobiernos locales, instituciones y otros sectores, **la ejecución de programas de arborización urbana** y forestación en cinturones ecológicos, con especies forestales adecuadas y el manejo de los mismos (...)".[11]

- El Decreto Supremo Nº 003-2005-AG de fecha 12 de Enero del 2005 declara de interés nacional la reforestación como actividad prioritaria en todo el territorio nacional. Asimismo, considera en su programa 2: *Plantaciones forestales con fines de protección ambiental y manejo de cuencas*, como parte de sus actividades principales, **la arborización urbana**, a fin de aumentar la cantidad de áreas verdes por habitante para contrarrestar el aumento de la contaminación que afecta la calidad de vida; contribuir al mejoramiento del paisaje en las ciudades y mantener la napa o capa freática, la misma que permite abastecer con agua del subsuelo.[12]

- La Resolución Ministerial Nº 002-2006-AG, aprueba el Plan Nacional de Reforestación, documento logrado con el aporte de organizaciones y profesionales vinculados a la actividad forestal mediante un amplio proceso participativo, constituyendo el plan una herramienta que plantea los lineamientos de planificación y gestión para el desarrollo forestal, que

---

[11] "Ley Nº 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre" (2000), https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/5D9B8290C7B17B54052575C30052C36E/$FILE/Ley_Forestal_y_de_Fauna_Silvestre_27308.pdf.

[12] Ministerio de Agricultura, "PLAN NACIONAL DE REFORESTACIÓN," 2005, https://www.agrorural.gob.pe/dmdocuments/bnsf/plan_nacional_de_reforestacion.pdf.

servirá para que **los gobiernos regionales elaboren sus propios Planes Regionales de Reforestación.**[13]

- La Ley Nº 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios, prevé en su capítulo III, Gestión de los Espacios Públicos, artículo 15, señala que las herramientas técnicas legales que facilitan la planificación, procurando la adecuada administración de los espacios públicos y aprovechamiento conforme a su finalidad, son los planes, el inventario de espacios públicos de la ciudad, la valorización económica de las áreas verdes y **arbolado urbano**, así como guías y manuales técnicos para el diseño, protección, conservación y manejo de las áreas verdes y del arbolado urbano.[14]

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente propuesta de ley no incurre en gastos en el erario nacional, ya que se trata de una propuesta legislativa declaratoria, que busca mejorar la calidad de vida de todos los peruanos, mediante la implementación de estrategias, planes y/o programas de arborización en las diferentes Municipalidades del Perú.

La implementación de esta iniciativa legislativa, ayudará a enfrentar los desafíos sociales y ambientales como el cambio climático, calentamiento global y la contaminación ambiental, garantizando el derecho a la vida de todos los ciudadanos.

IV. CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa concuerda con el Acuerdo Nacional[15], sobre la Competitividad del País, en su décima novena política de estado "Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental"[16], que a la letra dice:

> *"Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país".*

---

[13] Ministerio de Agricultura, "Plan Nacional de Reforestación," 2006, https://faolex.fao.org/docs/pdf/per61299.pdf.

[14] 2021, "LEY DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS" (n.d.), https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1955580-1.

[15] "Acuerdo Nacional" (n.d.), chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diff/politicas_nacionales/1_Acuerdo_Nacional.pdf.

[16] Acuerdo Nacional, "Políticas de Estado," n.d., https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/.

Con este objetivo el Estado: "(...) (a) fortalecerá la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los niveles de gestión descentralizada, en el marco de un sistema nacional de gestión ambiental; (b) promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental; (c) promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio; (d) impulsará la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias; (...) (g) promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas (...); (i) promoverá el ordenamiento urbano (...)".

Asimismo, en lo relacionado a un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, en su trigésima cuarta política de estado "Ordenamiento y gestión territorial"[17], que a la letra dice:

> *"Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones".*

Con este objetivo el Estado: "(...) (a) Garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiariedad y solidaridad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional; (...) (h) fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y

[17] Acuerdo Nacional, "Política de Estado 34. Ordenamiento y Gestión Territorial" (n.d.), https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/34-ordenamiento-y-gestion-territorial/.

a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio; (...)".

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO DE LA AGENDA LEGISLATIVA

El proyecto de ley coincide con la Agenda Legislativa 2023-2024, aprobada con RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 002-2023-2024-CR[18], **Objetivo 3:** Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental. Política de Estado: 19. Política de Estado sobre el Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental. Tema 85. Medidas ante daños ambientales.

Así como con el **Objetivo 4:** Estado eficiente, transparente y descentralizado. Política de Estado: 24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente. Tema 100. Modernización y eficiencia de la gestión del Estado y la administración pública.

[18] Congreso de la República, "Agenda Legislativa - Período Anual de Sesiones 2023 - 2024," n.d., https://www.congreso.gob.pe/didp/procedimientos-parlamentarios/agenda-2023-2024/ESTADO.